



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Sexta Sesión Extraordinaria

23 de septiembre de 2022

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día veintitrés de septiembre del dos mil veintidós; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtra. Ana Patricia Pozos García, Subsecretaria de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

En uso de la voz, el Jefe de la Unidad de Transparencia manifiesta que en atención a la instrucción dada por el titular de la entidad, el Mtro. José Luis Lima Franco, y con fundamento en el artículo 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la SEFIPLAN, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 158



de fecha 20 de abril de 2017, corresponde a los titulares de: la Procuraduría Fiscal, la Subsecretaría de Ingresos, la Subsecretaría de Egresos, la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Planeación y la Coordinación de Asesores, fungir como Vocales del Comité y al Jefe de la Unidad de Transparencia fungir en calidad de Secretario del mismo. Por lo que, posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa, que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Recaudación respecto de atención a la solicitud número 300540222000371.**
- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Sistema de Datos Personales del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, (S.A.R.) con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316**



**de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

- 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la supresión del 13) Sistema de datos personales de Proyectos sin Presupuesto Asignado con fundamento en los artículos 3, 12, 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**
- 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO marcada con el número de folio SFP-ARCO-018-2022, en razón de contener datos personales de terceras personas.**

7. Clausura

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT06-01/23/09/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum; 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Recaudación respecto de atención a la solicitud número 300540222000371; 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Sistema de Datos Personales del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración e



Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (S.A.R.), con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la supresión del 13) Sistema de datos personales de Proyectos sin Presupuesto Asignado con fundamento en los artículos 3, 12, 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO marcada con el número de folio SFP-ARCO-018-2022, en razón de contener datos personales de terceras personas; y 7. Clausura.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número 3, que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Recaudación respecto de atención a la solicitud número 300540222000371.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Recaudación, mediante oficio DGR/7894/2022, solicita prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección y para estar en posibilidades de dar correcta atención a la solicitud en comento.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 10 de octubre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

[Handwritten signatures in blue and brown ink]



Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT06-02/23/09/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 300540222000371, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 10 de octubre de 2022. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicita al Secretario del Comité continúe con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número 4, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Sistema de Datos Personales del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (S.A.R.), con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, comenta lo expuesto en los Asuntos Generales de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de agosto del presente la instrucción dada por el Secretario de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lima Franco, con la cual instruye al C. Secretario de este Cuerpo Colegiado que brinde el apoyo y coadyuvar en las funciones al Fideicomiso del S.A.R., representado por el L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Secretario Técnico, a fin de cumplir la normatividad en materia de Datos Personales, así como en las Obligaciones de



Transparencia. En este sentido y en cumplimiento a los artículos 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, mismos que señalan:

Artículo 115. *Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable.*

El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable.

Artículo 116. *Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

...."

El Secretario del Comité agrega que en reunión con la Comisionada Presidenta del IVAI, Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, se planteó la situación de este Fideicomiso y avaló que sea este Comité quien coadyuve para dar cumplimiento en materia de Transparencia y de Datos Personales, razón por la cual el Secretario de Finanzas y Planeación giró la instrucción, en este tenor, por tanto el Secretario del Comité somete para su aprobación la creación del Sistema de Datos Personales del Fideicomiso del S.A.R. sectorizado a la Secretaría de Finanzas y Planeación:



Sistema de Datos Personales de los Expedientes para el Pago del Saldo de la Cuenta Individual del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (S.A.R.).

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría Técnica del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El "Sistema de Datos Personales de los Expedientes para el Pago del Saldo de la Cuenta Individual del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (S.A.R.)", cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos, laborales, de salud, patrimoniales y de procedimientos administrativos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre. Domicilio. Firma. Registro Federal de Contribuyente (RFC). Teléfono. Clave Única de Registro de Población (CURP). Sexo. Clave de Elector. Fecha de defunción. Fotografía.
Datos electrónicos	Correo electrónico.
Datos laborales	Movimientos de personal. Antigüedad. Número de afiliación del IPE.
Datos de salud	Estado de salud.
Datos patrimoniales	Número de Cuenta Bancaria Número de CLABE interbancaria. Nombre de beneficiarios.



Datos biométricos	Huella dactilar.
-------------------	------------------

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Proponer al Comité Técnico del Fideicomiso S.A.R., la solicitud de pago del saldo de la cuenta individual de fideicomisarios pensionados o beneficiarios de fideicomisarios fallecidos; Gestionar ante la Institución Fiduciaria el pago del saldo de las cuentas individuales del Fideicomiso del S.A.R.; así como revisión, auditorías y procedimientos administrativos que los Entes Fiscalizadores realicen al Fideicomiso.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los fideicomisarios y/o beneficiarios de fideicomisarios fallecidos que realizan una solicitud de pago del saldo de la cuenta Individual del Sistema de Ahorro para el Retiro (S.A.R.) y se actualiza únicamente cuando algún fideicomisario y/o beneficiario cambia su información bancaria.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Secretaría Técnica del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cargo del responsable: Secretario Técnico.

Área: Secretaría Técnica

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Con las Instituciones Financieras con las que el Fideicomiso tenga relación comercial, Organizaciones Sindicales, Organismos Públicos Descentralizados, Entidades y Dependencias del Gobierno del Estado, Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN, Contraloría General del Estado, Órgano de Fiscalización Superior del Estado y Despachos autorizados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Reglamento Interior de la



Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se encuentra sectorizado.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es con las áreas que de acuerdo a sus atribuciones lo requieran.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017; **Teléfono:** 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, la conservación del documento se conserva en archivo de trámite dos años, cinco años en el archivo de concentración para su posterior traslado al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

Por lo que continuando con el uso de la voz el Secretario manifiesta que la Secretaría Técnica del Fideicomiso del S.A.R. deberá emitir los respectivos avisos de privacidad, así como realizar el registro electrónico del Sistema de Datos Personales de mérito ante el portal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Documento de Seguridad correspondiente.

A más de lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de la votación respecto de la aprobación de este



sistema, emitiéndolo en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO CT-EXT06-03/23/09/2022 El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala la creación del Sistema de Datos Personales del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (S.A.R.).-----

Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la Secretaría Técnica del Fideicomiso del S.A.R. para que realice el registro correspondiente ante el IVAI, así como la creación de los avisos de privacidad respectivos y el documento de seguridad.-----

Ahora bien y continuando con el orden del día, el Secretario en uso de la voz informa al Comité del siguiente punto marcado con el número **5**, que versa en: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la supresión del 13) Sistema de Datos Personales de Proyectos sin Presupuesto Asignado con fundamento en los artículos 3, 12, 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

Continuando con el uso de la voz, el Secretario de este Órgano Colegiado y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, señala que derivado de la petición realizada mediante oficio SFP/SP/DGSEP/0229/2022 signado por el Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación, adscrito a la Subsecretaria de Planeación, en el cual solita que, se eleve a Comité la **supresión del Sistema de Datos Personales de Proyectos sin Presupuesto Asignado**, marcado con el número 13, ya que este no tuvo ni tiene función alguna, en síntesis dicho programa solo se



planeó pero no se llevó a cabo, por ende no se recabaron datos personales y el sistema no ha sido utilizado ni necesario, por ende, en este sentido se pone a su consideración la baja del sistema en comento.

Atento a lo anterior, se pide a los presentes manifiesten el sentido de la votación respecto de la **supresión** de este sistema, emitiendo su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT06-04/23/09/2022 El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala la supresión del 13) Sistema de Datos Personales de Proyectos sin Presupuesto Asignado.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 6**, señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la versión pública de las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO marcada con el número de folio SFP-ARCO-018-2022, en razón de contener datos personales de terceras personas.**

Por lo que y en uso de la voz, el Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia lo solicitado por la Subsecretaria de Egresos, Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, mediante oficio SSE/1615/2022, pues con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, la información solicitada por la peticionaria es información susceptible de ser



clasificada como Confidencial, ya que dichas documentales anexas al oficio en mención, contienen datos personales de terceras personas que este Sujeto Obligado debe proteger, razón por la cual se somete ante este Comité de Transparencia, la valoración y en su caso aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial respecto de la información contenida en las documentales para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO marcada con el número SFP-ARCO-018-2022, debiendo proceder a la autorización la versión pública de las documentales anexas al oficio SSE/1615/2022, con la intención de garantizar el derecho de acceso a los datos personales de la solicitante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Se solicita a los presentes la aprobación de la versión pública manifestando su venia por unanimidad de votos de los presentes y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT06-05/23/09/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos la clasificación de información confidencial y en consecuencia la versión pública de las documentales anexas al oficio SSE/1615/2022 para dar respuesta a la solicitud de derechos ARCO con número de folio SFP-ARCO-018-2022.-----

Derivado de lo anterior, el Secretario del Comité informa que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ninguno otro punto a tratar, se da por terminada la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**, siendo



las 14:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal

Vocal:

Mtra. Ana Patricia Pozos
García
Subsecretaria de Ingresos

Vocal:

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaria de Egresos

Vocal:

Lic. Eleazar Guerrero Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación

HOJA DE FIRMAS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Vocal:

Secretario del Comité:

Dr. Rodolfo Chena Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.